

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 27 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA
EL DIA MIERCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Se abre la sesión a las 09:15 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, ante la presencia de la Sra. Secretaria Municipal titular en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo Artigas Vergara
Sr. Fernando Huaiquil Paillal
Sr. Hernán Horn Roa
Sr. Roberto Hernández Apablaza

Se excusa de asistir el Concejel Arnoldo Llanos por razones de Salud entre el 15 y 28 de Septiembre, presentando certificado medico de fecha 14.09.2010

Sr. Alcalde da las excusas del Concejel José Peña, quien le informo que no podrá concurrir por encontrarse en la ciudad de Iquique

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 26
2. Lectura Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal (envío adjunto convocatoria anterior)
5. Entrega PADEM 2011
6. Aprobación Categoría "C" Carrera Funcionaria Departamento Salud Municipal
7. Análisis y Aprobación Dotación de Personal de Salud año 2011
8. Lectura Informe Final N° 1 2010 de Contraloría Regional, de fecha 02.09.2010
9. Varios.

1. APROBACION ACTA

El Acta de la sesión anterior es aprobada por la unanimidad sin observación

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

Carta de la asociación chilena de Municipalidades por medio del cual envía Boletín N° 7 que contiene temas relevante tratados en III Congreso Nacional de Concejales.

Memorandum N° 155 de la Dem Subrogante donde envía PADEM 2011 y adjunta Cronograma.

En correspondencia despachada, lectura a Oficio N° 1.114 del 09 de Septiembre del Alcalde de la Comuna, por medio del cual reitera invitación al Sr. Intendente Regional a participar en Concejo Municipal.

3. CUENTA

Alcalde informa del robo de computadores en el Liceo Gregorio Urrutia el día 09 de Septiembre, las pérdidas fueron bastante grandes, 9 computadores que recién habíamos entregado el día lunes, un PC marca Packard Bell, 10 pantallas Samsung, 1 pantalla AOC, un proyector Multimedia, 2 proyectores multimedia Next, 1 proyector multimedia Sony, 1 Notebook, 2 Notebook Olidata, 1 Notebook, 1 celular y \$ 20.000.- en efectivo, según el Director del Liceo la pérdida es de M\$ 12.000.- además se realizo en Carabineros la respectiva denuncia y esta todo el trámite en proceso, el Director hace una serie de sugerencias respecto de cómo mejorar las condiciones de seguridad lamentablemente va a ser fuera de tiempo, en todo caso mas de algo vamos a ser

Informar a sugerencia del Concejal Hernández, de una reunión organizada por el Diputado Fuad Chain y el Subgerente de la zona sur de Frontel, relacionado con temas recurrente de cobros, de cortes, realizada en este mismo lugar con una participación de personas de diferentes comunidades y sectores urbanos, nosotros como municipio le planteamos al subgerente la reposición de algunos postes de alumbrado público, hasta la fecha no tenemos respuesta vamos a esperar un mes para reiterar esta petición.

La celebración del Bicentenario de Fiestas Patrias, el programa se ha desarrollado dentro de lo que se esperaba, no se hizo los juegos populares que estaban contemplados para el día 18 en la tarde, producto del mal tiempo, se reprogramo para el día domingo próximo, el resto del programa se ha desarrollado bien con bastante participación, solo en la misa hubo poca gente, el programa se desarrollo sin ningún inconveniente, después en el Vino de Honor todo se desarrollo en forma normal y por informaciones recabadas de Carabineros a través del Jefe de Tenencia Suboficial Nova, expresó salvo el primer día 17 hubo problemas de lesiones, el resto de los días que funcionaron las ramadas no hubo ningún problema.

Concejal Pablo Artigas comentar la situación del Liceo, si mal no recuerdo es el segundo o tercer robo del Liceo, en las mismas condiciones que se opera, en el ultimo robo que tuvo el Liceo el seguro nunca respondió por algunos temas administrativos que se dieron, en que situación esta eso hoy día en este robo.

Alcalde en este momento puedo dar fe de lo que me dice el Director del Liceo, que esta toda la tramitación relacionada con el seguro en proceso, a mi lo que me preocupa principalmente son las deficiencias de seguridad del Liceo, hay algunos temas que se pueden resolver como ejemplo el portón de acceso por el Internado, según la información que tenemos por allí entro una camioneta, esta en proceso creo que vamos a tener que enfrentar el tema de mayor seguridad en las puertas de acceso, en el laboratorio de computación cambiar la puerta por una metálica, mejoramiento del alumbrado del Liceo e Internado, reposición de chapas de mejor calidad, ellos están pidiendo la contratación de un nochero, lo que podemos hacer redestinar algunas de las personas que están como auxiliar que ellos trabajen como nochero porque es verdad, es segunda vez que sucede.

Concejal Hernán Horn, a los cuantos días de entregado los equipos fue el robo, porque hay algo extraño ahí **Alcalde** hay serias sospechas y esta investigando la PDI porque este informe donde se habla que se perdieron \$ 20.000.- que se perdieron de un cajón determinado que estaba con llave en la biblioteca, las personas sacaron la llave de otro lugar, aquí tiene que haber alguien cercano involucrado en este tema.

Concejal Pablo Artigas no se si seria la solución, un sistema de alarmas, hacer la contratación de estos servicios, si hablamos de seguridad talvez el nochero este en riesgo, creo que un sistema de alarma podría dar mejor resultado.

Alcalde me agrada la idea de poner un sistema de alarmas, vamos a tener que cotizarlo para ver cuanto significa porque esta demasiado expuesto, finalmente informar que ustedes tienen en sus carpeta, el informe solicitado acerca de la Beca Municipalidad año 2010

4. APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Jefe de Finanzas Municipal Don Patricio Kehr, la modificacion obedece a que el municipio fue beneficiado con dos proyectos FRIL uno con fondos del Gobierno Regional Mejoramiento Infraestructura Carrera Adulto Mayor Liceo Gregorio Urrutia y el otro Construcción y reparación de aceras diversas calles de la ciudad de Galvarino por un total de M\$ 19.749.-

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR M\$ 19.749.-

5. ENTREGA PADEM AÑO 2011

Directora (S) Departamento Educación Sra. Sonia Vallejos, el Plan Desarrollo Educativo Municipal es un instrumento de gestión, establecido en la ley 19.410, y debe tener análisis como instrumento de gestión, presenta los contenidos.

1). Diagnostico 2). Antecedentes de la Educación Municipal 3). Plan Anual de Desarrollo Educativo 4). Dotación Docente 5). Presupuesto 2011 6). Evaluación

Don Guillermo Giaccar expone políticas y programas a desarrollar estamos trabajando fundamentalmente en la propuesta de dotación vía subvención normal con lo que es plan de estudios, por lo tanto hay que hacer adecuaciones en el interior de cada establecimiento para ir ajustando de forma gradual y sostenida, para el año 2011, de 132 cursos planificados para el año 2010, se rebajan 7 cursos, estamos trabajando con 125 para el próximo año, después la propuesta de dotación docente para el año 2011, hay una rebaja de 400 horas que

obedece a renuncia Director Escuela La piedra y horas del DEM, quedan 6.015 horas es lo que se pudo hacer en función de restringir los espacios, esta la Dotación, la propuesta de las personas del Código del Trabajo en este caso fundamentalmente los Asistente de la Educación, y concursos directivos.

Informa Don Jaime Auladell señala que el Presupuesto considera un traspaso de recursos municipales de M\$ 293.205.- para cubrir deuda de arrastre y gastos operacionales.

Don Guillermo Giaccar señala propuesta de Cronograma para la aprobación del Padem: 22 Septiembre entrega Padem luego a partir 23 de acuerdo a lo que establece la ley 19410 tenemos que enviar el Padem al Depto. Provincial de Educación, a los Establecimientos Educativos, para que ellos en un plazo de 15 días hagan los reparos, sugerencias que estimen necesario en el análisis de los datos el 15 de Octubre aprox. el plazo para que se reciba en análisis y los informes y las observaciones por parte de la Comisión del Concejo, el Depto. Provincial de Educación y los establecimientos educativos, desde el 18 al 23 de Octubre, el Depto. sistematiza esa información trabaja con el Sr. Alcalde en términos de los análisis de las observaciones presentadas, se evaluarán, se acoge y luego entre el 26 Octubre y el 15 de Noviembre correspondería al proceso de aprobación del Padem por el Honorable Concejo Municipal

Alcalde en el Padem en la página N° 4, en la introducción espero que en todas las comunas se haya cumplido, pues se tomo el acuerdo de adjuntar el documento elaborado por todos los Daem de todas la comunas de la región relacionado fundamentalmente por el problema deficitario que se vive hoy día y donde se entregan algunas propuestas que permitan resolver el tema, me permito adjuntarlo porque me parece un trabajo que fue bastante concensuado, se tomo como acuerdo de alguna manera en las discusiones políticas, como Asociación de Municipalidades de la Región Araucanía en conjunto la problemática que tenemos relacionadas con el financiamiento y la calidad, por otro lado quisiera agregar hay compromisos que el Gobierno asumió en términos de modificaciones de carácter legal referidos especialmente al aumento de la subvención para el año 2011 y por otro lado, una modificación a la utilización de los recursos SEP, de darle mayor flexibilidad que pudiese significar un aporte no menor en términos de presupuesto, los Daem proponen en el punto 4 un porcentaje determinado en el fondo municipal de un 13% sea destinado específicamente a educación porque originalmente existía, de la misma forma como se propone en el punto 1, una subvención general diferencial en un aumento del 30%, creo que en la discusión parlamentaria debemos ejercer no una presión, pero si una presencia fuerte en la discusión de los proyectos a manera de la presentación esta consignado y quiero valorar el esfuerzo que se ha hecho por este equipo Daem de la región (nos ha permitido tener una visión mas general de lo que pasa del tema educacional) la intención es a través de recursos Sep ver la forma de contratar todos o parte de los profesores que tienen hora a contrata que actualmente se paga por la subvención general, pero si existe recursos Sep y una mayor flexibilización del uso de esos recursos tenemos preparado la forma como parte de la totalidad de los profesionales no perderían su trabajo, pero no una forma de asegurarle el trabajo, porque esa no es nuestra función, sino para no afectar el funcionamiento de los cursos de las escuelas y no afectar la calidad de la educación que estamos entregando, porque si nosotros hacemos la rebaja de horas el sistema va a tener un desequilibrio, no lo podemos permitir estamos intentando suplirlo con recursos Ley Sep.

Don Guillermo Giaccar el programa de apoyo administrativo que apunta, nosotros estamos rebajando alrededor de 400 horas, pero estamos acogiendo prácticamente el 9% una cantidad de horas que faltan, para apoyo técnico pedagógico muchos de los docentes podrían asumir su función de carácter UTP también de reforzamiento, tiene que ver cuando firmaron donde se estableció el convenio de igualdad de oportunidades donde a cada escuela se puso una meta en Simce y matemáticas, hay que trabajar fuertemente en esa línea para poder llegar a cumplir una cantidad de horas que son pedidas por los mismos Directores, junto con esa línea hay otra línea de apoyo pedagógico en la cual entra un profesor ayudante al aula, sobre todo en las escuelas que se combinan los cursos y además una tercera línea que tiene que ver con los asistentes de la educación, estamos rebajando por un lado con la connotación normal, pago subvenciones y por otro lado se están recortando los pagos de la ley Sep, estamos pensando optimistamente en los términos de la modificaciones que están propuestas en el Congreso.

Alcalde cualquier información que requieran los concejales se les puede entregar, que la comisión de Educación se debería constituir para que los seis tomen conocimiento de este tema, para que la lógica y lenguaje de los concejales que vayan compartiendo en una reunión mas chica, se podría funcionar mucho mejor aprovechando los tiempos que están consignados en la propuesta de cronograma que se ha hecho

Concejal Roberto Hernández apoya la contratación de profesores para apoyo de la gestión educativa en Temuco ya se esta haciendo.

Alcalde nosotros estamos sacando la experiencia nueva especialmente de Ercilla y Curacautín que fueron los primeros que plantearon la utilización, con los problemas de liderazgo de jefatura que teníamos en el Depto. de educación durante el año 2010 podríamos haber utilizado ese mecanismo, en este momento esta consignado

Concejal Fernando Huaiquil de hecho quiero corroborar en la información que entrego el Concejal Hernández que pudiera elaborado un programa para poder hacer uso de los recursos de la Ley Sep para contratar profesionales a través de contratos honorarios, durante este periodo pudiéramos invitar algunas personas del ámbito jurídico de la Dirección Provincial de Educación, donde cada uno pudiera dar sus ideas para que pudiera trabajarse con estos fondos para potenciar algunas cosas de manera propia en la comuna, es importante que pudiéramos tener información del ámbito jurídico para ver si es posible poder trabajar en el programa en el año 2011

Directora (s) DEM hacer un alcance respecto a lo que dice el concejal Huaiquil se podría haber contratado a profesionales como ayudante de salas, pero no tenemos que olvidar se esta pagando una ATE, los recursos están realmente agotados, por ese lado lo podríamos hacer y el Ministerio hace días instruyo como se debería contratar el personal para de apoyo de salas, va a salir un documento donde se establece que sí, es a honorario, también tenemos que consignarlo en el Padem

Concejal Roberto Hernández el programa interculturalidad bilingüe si viene con recursos este año con 30 millones

Directora (s) DEM por el momento viene un recurso que corresponde a 7 establecimientos que tienen en este minuto programa de educación intercultural, los recursos vienen, el Ministerio nos esta entregando para que las escuelas compren el material para que le manden al educador, pero el otro caso de las demás escuelas tenemos que postular al profesor o profesional con la subvención normal de acuerdo a lo que le decía a las supervisoras son 8 horas en primer año y 8 horas en segundo año, mas nos faltan 12 escuelas

Alcalde tengo entendido que en lo que expreso Guillermo Giaccar la idea es unificar los planes de mejora en todas las escuelas, hacer un plan de mejora donde el 90% fijo y donde hay un 10% de la imposición de la escuela, dentro del 90% considerar el tema de la educación intercultural y del otro punto productivo

Directora DEM los planes de mejora estan dados de esa manera sus contenidos, acciones son muy similares en toda la comuna, de tal manera que la incorporación de la educación intercultural es similar para toda la comuna y escuelas en el ámbito de desarrollo de emprendimiento

Alcalde igual que en otras oportunidades convérsemelos,

Concejal Fernando Huaiquil sugerir que la próxima reunión pudiéramos revisar el convenio que se tiene con la fundación Mustaki para ver si continuamos con ellos el próximo año, igual ahí hay una buena cantidad de recursos

Alcalde estoy de acuerdo que se analice y en lo que no estoy de acuerdo en que en esto no podemos andar zigzagueando porque si cada año vamos a cambiar la forma como operamos no tiene sentido, nosotros tenemos pensado que los recursos ATE Focus no lo vamos a contratar el próximo año

Concejal Pablo Artigas a cuanto asciende?

Alcalde responde a 34 millones de pesos, si usted analizan en términos financieros este tema, por la rebaja de horas, estamos hablando de 80 millones de pesos, y a pesar tenemos un déficit de 280 millones de pesos, aquí hablando de cifras mayores, acá hay un tema estructural que ahorrar significa lo que nos dijeron, cierren escuelas, este año vamos a empezar con una campaña dura de recuperar matricula y que los profesores tomen conciencia en retener a sus alumnos

Concejal Roberto Hernández esos 30 millones en 7 escuelas hay financiamiento, porque no las otras Escuelas.

Directora (s) DEM el ministerio el 2 de Mayo ha entregado la posibilidad de postular a proyectos de educación Intercultural, acá en Galvarino han postulado un promedio de 9 escuelas, fueron quedando dos Pelantaro y Quinahue que no quedaron, actualmente tenemos 7 Escuela que el Ministerio financia para realizar este proyecto de educación Intercultural con el programa de educación Intercultural

Alcalde los 30 millones de pesos que están consignados corresponden al aporte por el Ministerio de Educación para financiar los programas de siete escuelas

Don Walter Aguilera agrega el Ministerio tiene la política de una, hacer invitaciones en las escuelas y otra postulaciones, las escuelas participan por invitación o por concurso, en cualquiera de los dos casos el Ministerio selecciona de acuerdo a características, por eso no están las 21 escuelas porque tienen la misma realidad, pero dentro de las 21 escuelas hay número de alumnos y porcentajes de alumnos mapuches y porcentaje de profesores que dominan un poco el tema, eso se analiza y el ministerio toma la decisión
Alcalde no lo tenemos que confundir en la enseñanza Mapudungun y otra cosa es educación Intercultural, la enseñanza Mapudungun contempla 4 horas semanales para todos los primeros años

6. APROBACION CATEGORIA "C" CARRERA FUNCIONARIA DEPTO SALUD MUNICIPAL

Informa Director de Depto de Salud Don Aliro Millar es requisito para el municipio la aprobación de parte de los Concejales, la creación y la aprobación de la escala de sueldos de la Categoría C, en el año 1995 se aprobó por Decreto Alcaldicio 178 toda la escala de sueldos de las categorías A, B, D Y F dejando solo la Categoría C en esos años no existía la carrera de nivel Técnico Superior Enfermería, carrera que hace un par de años existe y hay 13 funcionarios del Depto. de salud municipal, que cursaron los estudios y aprobaron, se certificaron y tienen la posibilidad de partir desde el año 2011, acceder a la categoría C, a razón de eso es que se requiere aprobar la escala de sueldo respectiva a esa categoría, en la segunda pagina aparece la propuesta estimativa de remuneraciones de la Categoría C" tomando en cuenta los sueldos mínimos básicos mensuales, considerando toda la región y considerando los parámetros de las otras categorías A, B, D, E, F donde se hace equilibrio adecuado para la categoría C, no excede a la B ni tampoco excede la D, los gastos que irroge en la propuesta serán con cargo al Servicio de Salud Araucanía Sur dado que el Ministerio es el que provee estos recursos, por lo tanto el Municipio no desembolsa ningún gasto.

Concejal Pablo Artigas cuando hablan de propuesta, esta propuesta la hacen ustedes como departamento o vienen propuestas por el Ministerio

Director DSM hay una comisión encabezada por los dos Dirigentes del gremio de salud municipal, y participa el Jefe de Finanzas del Departamento, la propuesta ellos la elaboraron, la hicieron llegar a la dirección, utilizaron como parámetro la categoría que hoy esta en la región vigente y el equilibrio que esta en B que es la superior y la D que es la inferior

Alcalde en términos concretos cuanto significa en aumento Va a depender de los años

Director DSM una cosa es la categoría y otra cosa es el nivel, el nivel va desde el 1 al 15

Alcalde el parámetro de cálculo de la remuneración, quien lo definió

Director DSM la comisión que acabo de señalar

Alcalde la comisión es resolutive, o sea tiene que hacer la propuesta al servicio

Director DSM lo que se aprueba aquí, el Servicio la aplica

Concejal Fernando Huaiquil quisiera saber de hecho aquí va haber mas recursos, viene del Servicio, pero esto sale del Percápita o no?

Director DSM todos los recursos que ingresan al Departamento para concepto de sueldos, vienen con cargo al Percápita, pero sin embargo estos significan aumento vienen extraordinariamente dado por el Ministerio con cargo al percápita de Galvarino

Concejal Fernando Huaiquil se justifican profesionales de estas características para el trabajo del Depto. de salud

Director DSM según mi opinión como Director y ahora con el conocimiento de las labores que desarrollan los funcionarios diría que si, es mas el tema del perfeccionamiento debería ser permanente, lo digo porque el sistema tecnológico de salud y técnico de salud se va modificando todos los meses por ej el problema que hoy día existe en las postas y en el sistema de salud, provocados por el virus H1N1 porque todo el brote se genero en los meses de agosto y septiembre, hubo una aplicación de la vacuna en forma adelantada, se vacuno en los meses de mayo, entonces los técnicos paramédicos deben estar al día 100% de toda realidad inmunológica no solamente lo que ocurre en la comuna sino a nivel regional y nacional, son políticas fijadas por el Ministerio

Concejal Roberto Hernández hay algunos Deptos. acá en la región del país que estén operando con la Categoría C

Director DSM diría que en todo Chile

Concejal Pablo Artigas ellos se recibieron hace poco, el año pasado

Director DSM su certificado lo entregaron hace dos meses

Concejal Pablo Artigas y en diferentes niveles

Director DSM si porque cada uno de ellos tiene distintos años de servicio, experiencias, puntaje en capacitación, entran a parámetros distintos

Alcalde aquí no se habría hecho esta modificación de la carrera funcionaria si los funcionarios no cumplieran con el requisito de certificación de su condición Técnico Superior.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INTRODUCIR LA CATEGORIA C EN LA CARRERA FUNCIONARIA.

7. ANALISIS Y APROBACION DOTACIÓN PERSONAL DE SALUD AÑO 2011

Director DSM en función de la circular N° 56 del 3 septiembre proveniente del Servicio de Salud Araucanía Sur ingreso al municipio el 15 septiembre de este año, se estableció los parámetros y condiciones para formulación de la dotación del personal año 2011

La ley 19.378 del Estatuto de funcionarios de Salud en su reglamento establece que las personas para desarrollar las actividades de salud, serán fijadas por esta entidad administradora, el municipio y será en el mes de septiembre de cada año, considerando otros factores, la población beneficiaria, los programas en desarrollo, el número de tipo de establecimiento de salud y la disponibilidad presupuestaria para cada año de ejercicio para dar una correcta atención en el sistema de salud municipal, se adjunta la propuesta que básicamente es la misma de todos los años, pero tiene tres cambios, los 15 funcionarios que estaban en la categoría D pasan a la categoría C, el segundo es la incorporación un cargo de matrona, ahora 2 matronas y tercer elemento la regularización con la creación del cargo de Director (a) del Departamento de salud municipal, el resto de los cargos esta todo del año pasado no hay modificación, quedaría como sigue:

TIPO DE DESCRIPCION CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	Nº HORAS SEMANALES
CATEGORIA A O B • Director de Depto. Salud	01	44
CATEGORIA A: • Médicos • Odontólogos	02 01	88 44
CATEGORIA B: • Asistente Social • Enfermeras • Matronas • Nutricionistas • Kinesiólogos • Psicólogo • Profesora Ed. Fisica	01 02 02 01 01 01 01	44 88 88 44 44 44 22
CATEGORIA C: (Técnicos Nivel Superior) • Contador • Secretaria Ejecutiva • Técnico de Nivel Superior de Enfermería	02 01 16	88 44 704
CATEGORIA D: • Auxiliares Paramédicos de Enfermería	02	88
CATEGORIA E: • Administrativos	03	132
CATEGORIA F: • Auxiliar de Servicio • Chofer • Nochero	03 03 01	121 132 44

Concejal Fernando Huaiquil en el trabajo de comunas vulnerables en el año anterior se planteo fuertemente en las comunidades que incorporaran el tema de personas que puedan manejar el tema intercultural en el Depto de salud, esta dentro

Director DSM esta dentro de la misma circular 056 del Servicio de Salud, esta considerada en el punto 4 de la continuidad de todo los programas y convenios que hoy día están vigentes año 2010 y que vienen desde el

año 2009, para continuar el año 2011 y dentro hay un programa específico de promoción mapuche, pero una persona de Enero a Diciembre no está considerada

Concejal Fernando Huaiquil porque no se considero

Director DSM los convenios los fija el Ministerio, no los fijamos nosotros

Alcalde además no está dentro de la Dotación, se puede hacer por la vía de los programas, no tiene nada que ver con la carrera funcionaria que está consignada en una ley, el tema de facilitador mapuche en los Departamentos de salud municipal no están en la línea de lo que establece la ley.

Concejal Fernando Huaiquil decirle que además está considerado dentro del convenio 169 que en todos los Deptos. donde se trabaja con comunidades debe estar incluido, que se trabaje el tema intercultural

Alcalde aquí en términos concretos lo que yo entiendo es que la dotación del personal de salud está acotado a determinados profesionales y es una estructura del Ministerio, por la vía de la dotación no podemos resolver el tema que usted plantea, ahora existe la posibilidad por la vía de un programa que tenga un financiamiento de afuera o un programa que podamos financiar nosotros mismos como municipio, como proyecto de inversión

Director DSM señalar que en el Plan de Salud que se tiene que entregar antes del 30 de Noviembre vaya como proyecto específico lo relacionado lo que plantea el Concejal Huaiquil, tendrá su financiamiento y objetivo para desarrollar la tarea.

Concejal Fernando Huaiquil, el año pasado se dijo lo mismo

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES LA DOTACION DE SLAUD CON LA OBSERVACION EFECTUADA POR EL CONCEJAL FERNANDO HUIQUIL DE CONSIDERAR UN FACILITADOR INTERCULTURAL.

Se suspende la sesión cuando son las 10.40 horas, reiniciándose a las 10.50 horas.

8. INFORME FINAL N° 1 2010 DE CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

La Sra. Clara Neculhueque Marin, Secretaria Municipal procede a dar lectura a los siguientes documentos emanados de la Contraloría Regional de la Araucanía.

A oficio N° 003326 de fecha 07 de Septiembre de 2010 de la Contraloría Regional, ingresado en la Secretaria Municipal con fecha 21 de Septiembre de 2010, por medio del cual se remite a la Secretaria Municipal el Informe Final N° 1 de 2010 sobre Auditoría de transacciones en la Municipalidad de Galvarino, en virtud de lo establecido en el artículo 55° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acto seguido procede a dar lectura íntegra de todo el contenido de dicho Informe Final N° 1, de fecha 02 de Septiembre de 2010 incluidos sus anexos números 1-2-3-4-5 y 6.

Cuando son las 12.15 horas por unanimidad se aprueba extender la presente sesión.

Asesor Jurídico los mismos aspectos que fueron observados, para que lo tengan presente, el Informe en definitiva no muestra ningún hecho que sea gravoso, que genere una situación más drástica, lo único que se instruye para ciertas situaciones algunos sumarios para establecer eventuales responsabilidades respecto de algunos hechos, queda claramente establecido a esta visita de Contraloría a la anterior, en este caso lo que están solicitando Contraloría para revisar posteriormente si se están cumpliendo, son hechos de procedimientos que hay que ir mejorando y subsanando, varios de aquellos procedimientos están clarificados por ejemplo la Secretaria municipal durante este año, preparo los instructivos respecto al uso de celular y banda ancha que a ustedes se le remitió, se decreto esa situación, respecto de las compras de la Secpla, se están realizando las cotizaciones correspondientes, el tema de las bebidas alcohólicas no se están generando desde el año pasado y cada uno de los elementos se está acatando para cumplir lo que señala, la conclusión que señala la Contraloría tenemos que instruir sumarios para remitir y cerrar el proceso como corresponde y tomar las medidas pertinentes que estas situaciones observadas no se repitan posteriormente.

Concejal Roberto Hernández tengo entendido que esta funcionando la Unidad de Control, me llama la atención los decretos de pagos sin firmas

Asesor Jurídico es una observación que ninguno de los funcionarios la comparte, yo soy encargado de control, lo que sucede generalmente el decreto de pago que lleva alguna observación, son devuelto mientras tanto no se subsane no es firmado, por eso se dice que no está firmado por el secretario municipal, control o administrador obviamente lo van a tener cuando todos los antecedentes que se requieran estén acompañados, en general nominas, fotografías siempre están adjunta, por tanto son decretos puntuales a los que se están

refiriendo, en las compras menor a 3 UTM que se adjunten las cotizaciones y nosotros por un tema de rapidez no lo hacemos, otras de las observaciones son resolución fundadas, a partir del año pasado el Alcalde no firma resolución sin el visto bueno de jurídico, cada una de las cosas la hemos ido mejorando.

Concejal Pablo Artigas a los contratos que tenía el municipio con algunas empresas que prestaba servicios, me acuerdo hice una observación respecto al proceso de aplicación al de comercial Seat puntualmente en los proyectos de apoyo al municipio, al año siguiente no se si se corrigió, pero estaba dentro de las observaciones **Asesor Jurídico** se llamo a licitación este año para que no se siga renovando automáticamente, se licito hasta el año 2012 y el resto igual, están todos con licitación, es mas existe una observación de Contraloría en el sentido que debería hacer de otra forma, pero nosotros no tenemos otra posibilidad respecto a la planta de presupuesto que tenemos de contratar por otra vía, es la única vía que actualmente tenemos igualmente ciertos funcionarios que cumplen mas de una función, en estricto rigor no debiera ser , pero de acuerdo a la planta y dotación no podemos hacer otra cosa y una vez que se modifique la planta se podrán hacer que cumplan.

Concejal Fernando Huaiquil quiero solicitar una copia del Informe de Contraloría

9. VARIOS

Concejal Fernando Huaiquil hay dos comunidades que han solicitado postes para el Guillatún lugar donde se hacen ceremonia religiosas, generalmente en algunas partes ponen cruz o postes que lo visten con ramas, si es posible que del municipio puedan tener basas, si se pudiera ver en alguna parte y otorgar

Alcalde cuando llegaron las solicitudes no las he visto

Concejal Fernando Huaiquil hablaron conmigo dos Lonkos de Pajal y Andrés Cariqueo, quieren hacer un cambio ya esta en malas condiciones, ya no hay pellin en las comunidades, quieren buscar en otra parte. Lo otro si hay disponibilidad de recursos, me interesaría que se pudiera autorizar para cursos que están haciendo de la Capacitación global, se va hacer una actividad en Argentina si existiera disponibilidad de recursos me interesaría participar.

Concejal Roberto Hernandez se me ha conversado del camino ruta Galvarino – Traiguén, alumnos que van a la escuela de Capricho, están pidiendo mejora del camino, no se si será posible

Alcalde informar respecto al tema caminos solamente podemos utilizar el acopio que tenemos en Rucatraro, hay una programación de trabajar en Percan, Rucamanque, Boyeco, Pangueco, Trabunquille y sectores aledaños al acopio, porque el gasto y el rendimiento es muy bajo, no obstante voy a pedir que vayan a ver. Se da termino a la sesión a las 13.10 horas

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA ACTA DE SESION ANTERIOR SIN OBSERVACION
2. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR M\$ 19.749.-
3. SE APRUEBA INCORPORAR CATEGORIA "C" EN CARRERA FUNCIONARIA DE SALUD
4. SE APRUEBA DOTACION DE PERSONAL DEPTO. SALUD 2011, CON AUMENTO DE UNA CARGO DE MATRONA Y CARGO DE DIRECTOR.
5. SE APRUEBA EXTENCION DE LA SESION POR UNANIMIDAD

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE